

Precios de suscripción

En la capital: mes, 1.25 pesetas. trimestre, 3.50; año 14. Fuera: semestre, 8 pesetas; año, 14. Extranjero, 25. Número suelto, 5 cts.; atrasado, 25. La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones debe remitirse al Administrador. No se devuelven los originales. PAGO ADELANTADO.

Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Precios de inserción

Anuncios: 1.ª plana, 20 cén. más línea; 2.ª, 15; 3.ª, 10. Comunicados, 50 cts. Gacetas y sueltos de redacción, precios convencionales. Esquelas fúnebres: precios según tamaño. La tarifa puede verse en esta Administración. Noticias entre tuitos, desde 4 pesetas. PAGO ADELANTADO.

Año XXVIII. Núm. 8.217.—Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165.

Mañes 19 de Marzo de 1918



LA SEÑORITA

Sara Castrillo Gallo

ha fallecido en el día de ayer, á la edad de 19 años, después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada madre D.ª María Gallo; hermana; sus abuelos D. Bruno Castrillo y D.ª Isidora Rivas; tíos, primos y demás parientes

Al participar á sus amistades tan sensible pérdida, les suplican una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

Burgos 19 de Marzo de 1918.



LA SEÑORA

Doña Emilia Ruiz Zabalegui

ha fallecido en el día de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad

R. I. P.

LA FAMILIA Y TESTAMENTARIOS, suplican á sus amigos encomienden á Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan al funeral, que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, Patron de Burgos, mañana miércoles, á las diez de la mañana, acto de caridad por el cual les quedarán sumamente reconocidos.

Burgos 19 de Marzo de 1918.

No se reparten esquelas.



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

DOÑA VICENTA GIL MARTINEZ,

que falleció el día 20 de Marzo de 1917

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado esposo D. Benito Rodrigo Rodríguez; hijos Efigencia, Justa, Moisés, Abraham, Pablo, Ciriana y Margarita, hermanos doña Valentinia (ausente), D. Sotero, D. Manuel y D.ª Lucila, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar mañana 20, á las diez y media, en la iglesia parroquial de San Pedro de la Fuente, por cuyos actos de piedad les vivirán eternamente agradecidos.

Burgos 19 de Marzo de 1918.

No se reparten esquelas.



Todas las misas disponibles que mañana miércoles se celebren en la residencia de los Padres Salesianos, de Santander; en el Colegio de las Escuelas Pías, de Villacarriedo, y en la iglesia parroquial de San Gil Abad, de esta ciudad, serán aplicadas por el alma de

Doña Adela López-Talaya y Fuentes

Y POR LA DE SU ESPOSO

Don José Sañudo y Fernández de la Pelilla

que fallecieron, respectivamente, el 20 de Marzo de 1905 y 30 de Junio de 1870, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

R. I. P.

Su hijo D. José Sañudo y López-Talaya; hija política D.ª Albertina de la Maza y Estramiñana; nietos José María, Albertina, Luis, Manuel y Prudencio; hermana, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás familia

Suplican á sus amigos una oración por el alma de dichos señores.

Los Emmos. Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Cardenales, Arzobispos y Obispos de Toledo, Burgos, Valladolid, Zaragoza, Sión, Santander, Palencia, Madrid-Alcalá, Plasencia, Vitoria, Salamanca, Zamora y Ciudad Rodrigo han concedido 200, 100 y 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.



El TE CHAMBARD es el más agradable y el mejor de los Purgantes.

Rehúese toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica "EL CENTAURO" reproducida aquí.

HERNIAS

vientres voluminosos, descensos de la matriz, deformidades, sordos, callos. Tratamientos sin operar. Doctor J. Campos. Montera, 33, principales, Madrid. En Valladolid, de once á una, el segundo domingo de cada mes, Hotel Español.

Doctor Aniel-Quiroga,

INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD, PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO. CONSULTA DE MEDICINA GENERAL. Horas: de dos á cuatro. Progreso, 17, principal, izquierda.

Gabinete odontológico

dirigido por el profesor dentista DON DOROTEO DE DIEGO. Almirante Bonifaz, núm. 11 duplicado, 1.ª. Horas de consulta: de 9 á 1 y de 3 á 7. Los trabajos del gabinete son hechos en colaboración de mi primer ayudante D. Emilio Polcar.

Dr. López Gómez,

profesor del Instituto Rubio, de Madrid, especialista en garganta, nariz y oídos. Paseo del Espolón, 42, entre rufo. Horas de consulta: de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Doctor Ureta del Val

OCULISTA. Consulta: de 10 á 12 y de 4 á 5. Gratis á los pobres. Duque de la Victoria, núm. 19, (antes Plaza del Arzobispo)

Doctor C. Urraca

OCULISTA. Consulta de 12 á 2.—Gratis á los pobres. Luján-Calvo, 18, principal.

Doctor Rojas Gutiérrez

PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO. Especialista en garganta, nariz y oídos. Consulta de diez á doce y de cuatro á seis. Horno del Rey, 22, 1.ª

PAJA DE GRANILLA

y blanca, se vende en grandes ó pequeñas partidas. Dirigirse á Irineo Lafont, en Pampliega.

Ejeméridas burgalesas

20 de Marzo de 1564

Fundación del Seminario Conciliar

En tiempo del cardenal D. Francisco de Mendoza, que rigió la diócesis burgalesa desde 1550 hasta 1566, se fundó el Seminario Conciliar de esta ciudad.

Concluyóse durante su pontificado el Concilio de Trento, que fué publicado en la Catedral el día 11 de Junio de 1564, y sabido es que una de sus más importantes disposiciones fué que se creasen seminarios (llamados por eso conciliares), en que pudieran los aspirantes al sacerdocio adquirir las enseñanzas convenientes para el mejor desempeño de su ministerio.

Tan activo estuvo el cardenal Mendoza en el cumplimiento de lo que se ordenaba, que en 20 de Marzo del año citado, y por lo tanto antes de que el Concilio fuese oficialmente publicado, encargó al Cabildo que nombrase los individuos de su seno, que debían intervenir en la fundación del nuevo centro de estudios, y como así sin pérdida de tiempo, y por lo que después quedaba establecido, por lo que dice Martínez Sanz que difícilmente habrá en España un Seminario tridentino tan antiguo como el de Burgos. Las enseñanzas que en él se daban al

principio eran Teología, Gramática, Artes, Lengua griega y Retórica.

Además el Prelado edificó en Arcos un colegio, con huertas, heredas y viñas, destinado á que en él los aspirantes á sacerdotes, después de terminar sus estudios en Burgos, se ejercitasen en las ceremonias, administración de sacramentos y casos de benevolencia.

No se construyó entonces en la ciudad edificio especial para el Seminario, sino que éste, distribuido en dos distintos colegios, se instaló en casas que al efecto se tomaron en alquiler, y por las cuales se pagaban 200 ducados anuales.

Setenta años más tarde, el Cabildo á quien había nombrado heredero al arzobispo D. Cristóbal Vela, aplicó los bienes de este prelado á construir un edificio de nueva planta que es el que hoy existe en la calle de Nuño Rasura, por donde tenía la fachada principal, y á él va unido el nombre de uno de los hombres más respetables que ha tenido Burgos; el del canónigo D. Pedro Barrantes, fundador del Hospital de San Julián y San Quirce, llamado generalmente de Barrantes.

Este benemérito sacerdote fué quien en el capítulo de 17 de Julio de 1634 presentó el proyecto ó trazo que al efecto había encargado al maestro de obras Gabriel de Cotero. Aceptado el proyecto por el Cabildo, se acordó que inmediatamente comenzase la construcción, adquiriéndose para ello las casas en que se hallaban los estudios, sitas ten el que entonces se llamaba barrio de Caldavares y otras de la calle de Santa Agueda.

Barrantes, que á la sazón desempeñaba el cargo de rector, ocupóse de las obras con el celo y la actividad que aquel hombre extraordinario ponía en todas sus empresas.

En la segunda mitad del siglo pasado, como el antiguo seminario resultaba ya insuficiente y poco adecuado á las necesidades modernas, el arzobispo D. Pedro Rodrigo Yusto emprendió la construcción de uno nuevo, que aunque adosado á lo que se conserva del primitivo, presenta su fachada principal por el lado de los Cubos.

No pudo el señor Yusto ver terminado en sus días el nuevo Seminario, pero sí le dejó muy adelantado, y utilizándose para su objeto. Completaron la obra sus sucesores.

Asamblea de comerciantes é industriales de Burgos

Conclusión

Si ante lo extraordinario de las circunstancias ofrece á las Compañías de ferrocarriles todo su valioso apoyo para que las industrias adecuadas, incluso las del Estado, den preferencia al arreglo de locomotoras y vagones; si facilita á las mismas en ocasiones y con su cuenta y riesgo personal idóneo que auxilie á sus funcionarios y empleados; si llegado el caso de suprema necesidad, las autoriza para negarse al transporte de mercancías que hayan de recorrer menos de treinta ó cuarenta kilómetros donde pueda utilizarse la fuerza de sangre; si establece plazos perentorios para la carga y descarga, realizándose éstas por cuenta de cargadores y consignatarios si requeridos previamente no la realizan dentro de dichos plazos y si procura organizar y fomentar una regular navegación de cabotaje con tasa de los fletes, estará dentro de su cometido y sin mermar en lo más mínimo las facultades de las empresas para regir y gobernar los elementos que disponen.

A parte de esas medidas de auxilio y otras análogas, independientes de las que la industria de las Compañías demandan, el Gobierno tiene dentro de las disposiciones legales vigentes el medio de armonizar lo extraordinario de las circunstancias con la regularidad del tráfico.

El artículo 8.º de la Real orden de 10 de Enero de 1865 reservó sabiamente al Gobierno la facultad de ampliar por el tiempo puramente indispensable los plazos fijados en ella cuando ocurriera en alguna línea una acumulación imprevista y extraordinaria de mercancías á ju-

cio del mismo, facultad de que se usó ya al publicar la Real orden de 22 de Diciembre de 1916.

Estúdiense la situación actual, los elementos de tracción de que las Compañías disponen y la mayor ó menor acumulación de mercancías, y si no es suficiente el doble plazo que señaló la Real orden citada de 1916 ampliándose atendiendo á la mayor ó menor importancia de las mercancías en orden á los servicios preferentes que las requieren, estableciendo plazos distintos según esa preferencia, pero una vez hecho esto déjese expedita la acción de las Compañías y quede entre éstas y los remitentes y consignatarios íntegra la relación jurídica que el contrato de transporte crea, sin darlas pretexto para escudarse en el incumplimiento de sus obligaciones con la intervención de su material por los Comités de transportes.

Cuando las Compañías, atendidas en lo indispensable por el Gobierno, tienen libertad para disponer de su material, se esforzarán por cumplir sus obligaciones, sabiendo que el incumplimiento acarrea pérdidas de consideración y ataca directamente á la única fibra sensible de toda sociedad anónima, que está en su caja de caudales.

No se dará entonces, seguramente, el caso ahora tan frecuente como escandaloso de que mercaderías de igual clase, facturadas en vagón completo en una misma estación, con fechas distanciadas más de quince días para una misma estación de destino, lleguen á ésta en orden inverso al de su facturación, ni el muy notable y repetido de que expedientes facturados en gran velocidad lleguen después de otras que en igual fecha y con el mismo trayecto á recorrer se facturaron en pequeña velocidad, y si el caso se da, los consignatarios podrán con más garantía de éxito que actualmente, producir sus reclamaciones ante los tribunales, camino que si también ahora tienen expedito temen que se les entorpezca poniendo de amparadora de la caja de caudales de las Compañías la gestión del Comité de transportes.

Y ya que incidentalmente hemos mencionado á los tribunales de justicia, no dejaremos pasar la ocasión de consignar que mereciéndonos estos la más absoluta confianza y estando como estamos convencidos de su nunca desmentida rectitud, no sobraría fortalecer su prestigio otorgando á los jueces y magistrados carnet de viaje como á los militares, para que de ese modo no haya quien infundamente les atribuya benevolencias compensadoras de billetes de favor que en caso sin fundamento serio se supone que algunos piden y obtienen de dichas compañías.

Ninguna clase más merecedora de ese beneficio, que, dado el número de jueces y magistrados, apenas significaría sacrificio para el Estado, y aunque le representara no debe escatimarse cuanto pueda influir en el mayor prestigio y mayor autoridad de los tribunales de justicia, que son la más firme garantía del orden social.

Hemos expuesto, Excmo. Sr., las razones que en nuestro concepto demandan prontas medidas de Gobierno que amparen los intereses mercantiles é industriales de la nación, y solo nos resta hacer constar que sin ellas el Comercio sufre tan hondo quebranto, que le será imposible cumplir la misión que le está encomendada.

Cuando se habla de carestía en subsistencias, de tasa de éstas, de acaparadores sin conciencia y explotadores de la clase obrera, nadie se detiene á calcular el recargo de los artículos por transportes, extravíos, averías, retrasos paralizadores de capital, gastos de reclamaciones, etc., etc., pues si tal cálculo se hiciera, fácilmente se comprendería que no hay posibilidad del abaratamiento de las subsistencias, mientras no se atiende cómo es debido el tráfico ferroviario, y normalizado éste ipso facto se reduciría en un 15 ó 20 por 100 el precio de aquéllas, así como que á nadie causa mayor pérdida dicha carestía de subsistencias, que al comerciante que negocia en los artículos base de las mismas.

Acudimos por consiguiente á V. E. en previsión de pronto é irremediables trastornos en la vida económica de la nación, seguros de que el Gobierno se hará cargo de la justicia de nuestra demanda, y concretamos ésta en las siguientes conclusiones, votadas unánimemente en la Asamblea de que somos mandatarios:

1.ª El cese inmediato del Comité de transportes y la derogación de cuantas disposiciones procedan del mismo en orden al tráfico ferroviario, especial la

R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 16 de Diciembre último.

2.ª Que sin perjuicio del auxilio indirecto que el Gobierno preste á las Compañías de ferrocarriles, file, en atención á lo extraordinario de las circunstancias y usando de la facultad que le confiere el artículo 8.º de la Real orden de 10 de Enero de 1865, los plazos de transporte que han de regir actualmente, estableciéndolos especiales, para las mercancías que por su naturaleza merezcan preferencia.

3.ª Que se deje expedita la acción de las empresas para disponer de todo su material bajo su responsabilidad, sometidas en todo caso á las prescripciones reguladoras del contrato de transportes, con derogación expresa de las condiciones de tarifas especiales que no hayan sido publicadas por el Gobierno.

4.ª Que se prohíba la suspensión de facturaciones sin una medida legislativa ó del poder ejecutivo que lo establezca, así como las facturaciones sin plazo y en las cartas de porte se expresen con claridad los datos necesarios para identificar la mercancía y el plazo dentro del que debe llegar á la estación de destino.

5.ª Que dejando por ahora en libertad á las Compañías de conducir las mercaderías por las líneas que más les convenga, no puedan, sin embargo, percibir por el transporte más que la cantidad que corresponda al recorrido por las líneas directas más cortas, entre la estación de salida y la de destino.

6.ª Que los inspectores del Gobierno no intervengan necesariamente en los actos de entrega de mercancías, en que se produzca reclamación por retraso ó avería firmando dichas actas, de las que se entregará un ejemplar al consignatario reclamante.

7.ª Que solo los jefes de estación, en papeleta por ellos suscrita por duplicado, puedan facilitar á los remitentes peticionarios vagones para la carga, indicando el número de orden de la petición y su fecha, y dando un ejemplar de dicha papeleta al remitente.

8.ª Que se obligue á las Compañías á tener el personal obrero indispensable para la carga y descarga de mercancías, sin pérdida de tiempo.

9.ª Que por medio de policía secreta se ejerza una constante y rigurosa vigilancia en los transportes por ferrocarril para impedir y en su caso castigar los robos y constantes subtracciones de mercancías, y

10.ª Que por el ministerio de Fomento y funcionarios á sus órdenes se inspeccione de modo más eficaz que actualmente el servicio ferroviario y se castiguen las infracciones que se cometan por las Compañías de los deberes que las leyes les imponen en cuanto lo consistan las extraordinarias circunstancias que son consecuencia de la guerra europea.

Así lo esperamos conseguir de vuestro celeridad cuya vida guarde Dios muchos años.

Burgos 14 de Marzo de 1918.—José Miguel Oliván, Mariano González, Dionisio Arceche, Pedro J. García de los Ríos, Manuel Sancho, Leopoldo Escudero, Antonio Moliner, Gerardo Barbero, José María de la Puente, Gerardo Pardo.

El peso del pan

El Boletín Oficial de ayer publica la siguiente circular de la Comisaría general de Abastecimientos:

Preocupada constantemente esta Comisaría de que el pan llegue al consumidor con su justo peso, ya que es base de la alimentación de las clases menos acomodadas, ha visto con profundo desagrado, por las constantes reclamaciones que llegan de muchas provincias, que no se cumplen las reiteradas órdenes que dió para conseguirlo.

A su vez, los industriales fabricantes quejarse de que algunos compradores se dedican, según dicen, á ejercitar profesionalmente la denuncia, sometiendo el pan á manipulaciones, como la desecación, por las que se consigue que pierda parte del peso que tenía al ser expandido; y cuando completado el peso con el trozo necesario, aún hallan esos denunciadores medio de realizar sus propósitos, haciendo desaparecer el añadido cuando presentan la denuncia.

Admitida la exactitud de estos supuestos, considera la Comisaría que se tratará de casos aislados que no pueden constituir regla general, y así como deben ser invitados y castigados, también debe exigirse de una manera firme y suelta que no continúe vendiéndose el pan falto de peso, imponiendo á quien tal haga cuantas sanciones permite aplicar

la Ley de 11 de Noviembre de 1916, llamada de Subsistencias, para corregir las infracciones de la misma, contando con la seguridad de que no sólo los consumidores, sino también el comercio de buena fe, secundará decididamente mi actuación, ya que no ella tiendo a evitarle una competencia ruinosa que se realiza por medio de procedimientos tan ilícitos.

En consecuencia, y como medida complementaria de lo dispuesto en el artículo 25 del Real decreto de 24 de Noviembre de 1916, y en el apartado 8.º de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 del corriente fijando con carácter general la tasa del trigo, de su harina y del pan, con esta fecha he acordado lo siguiente:

1.º En las clases de pan que estén sujetas a peso, según en cada localidad tengan acordado las Juntas provinciales de Subsistencias o los alcaldes, los Ayuntamientos establecerán pesos oficiales donde el público pueda hacer las comprobaciones consiguientes, una vez que el expendedor del pan, ante el testimonio de un agente de la autoridad, se hubiese negado a dar el pan completo de peso ó a completarle, en el caso que las piezas estuviesen faltas de aquél.

El repeso en las básculas oficiales deberán presenciarlo el denunciador y el denunciado ó personas en quienes deleguen, levantándose el acta correspondiente que autorizarán ambas partes, ó dos testigos si alguna de ellas se negase a firmarla, y el agente de la autoridad que intervino en el primer repeso en el despacho.

2.º Los gobernadores presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias y los alcaldes darán las oportunas órdenes a los dependientes de su autoridad y a la guardia civil para que presien su concurso al público cuando sean requeridos al efecto de solicitar el repeso del pan, previniéndoles que si con cualquier pretexto eludieran el cumplimiento de tal obligación, serán castigados por denegación de auxilio, con las sanciones a que hubiere lugar; y

3.º Presentada la denuncia con las actas de negativa del expendedor a dar el completo del peso y a la del repeso en la forma antes expuesta, servirán de prueba ante los juzgados municipales, y, sin perjuicio de las penalidades que los referidos Tribunales impongan, en su caso, con arreglo al artículo 592 del Código Penal, esta Comisaría, en atención al régimen excepcional que respecto del problema de abastecimientos atraviesa la Nación, se reserva las facultades que la competen para exigir por la misma falta, bien directamente ó por delegación en las autoridades gubernativas, multas de 500 á 5.000 pesetas, considerando el caso como infracción de la Ley de 11 de Noviembre de 1916, llamada de Subsistencias, y comprendido, por lo tanto, en las sanciones que determina su artículo adicional.

4.º Que el Cuerpo de Correos se coloque en las condiciones de normalidad anteriores a la militarización.

5.º Difusión de servicios en todas las estafetas.

6.º Que por las Cortes se voten los créditos necesarios para dotar al servicio de Correos del material y personal que hoy no tiene.

7.º Que el Cuerpo de Correos acordará con toda serenidad en la próxima Asamblea postal las reformas que en bien del público y del servicio considere necesarias.

8.º Derogación de la Real orden del ministro de Fomento por la que se concede preferencia a los intereses particulares de las Compañías ferroviarias con grave perjuicio de los muy sagrados de un servicio nacional y público.

9.º Que el Cuerpo de Correos acepta las peticiones formuladas por los de Telégrafos y Hacienda.

Los funcionarios de Hacienda

Las bases presentadas al Gobierno por la Junta de defensa de los funcionarios de este ministerio son las siguientes:

Primera. Reconocimiento absoluto de los derechos de reunión y de asociación para los funcionarios civiles, en armonía con lo sancionado por la ley fundamental del Estado.

Segunda. Resolución por el Poder ejecutivo, en lo que a sus facultades compete, de la petición hecha por la Junta central al señor presidente del Consejo de ministros y de la fórmula acordada con el señor ministro de Hacienda.

Tercera. Autorización para celebrar una asamblea de funcionarios de Hacienda a fin de discutir el proyecto de ley orgánica del Cuerpo general de Administración del Estado y de reorganización del servicio del ministerio de Hacienda.

Cuarta. Presentación inmediata a las Cortes de ambos proyectos, una vez examinados por dicha asamblea, para su discusión y aprobación.

Quinta. Real decreto reformando el de 16 de Octubre último en cuanto se refiere a la facultad discrecional del ministro para decretar cesantías por conveniencias del servicio, acordando, en su lugar, que éstas no podrán decretarse sino a virtud de expediente gubernativo, oyendo previamente al interesado.

Sexta. Creación de una escuela teórico-práctica de Hacienda.

Séptima. Implantación de las Administraciones subalternas, de conformidad con lo aprobado por las Cortes.

Octava. El Cuerpo de Hacienda acepta las peticiones formuladas por los funcionarios de Correos y Telégrafos.

Importantes apoyos

Además de la decidida cooperación de la Junta de defensa de Hacienda a los funcionarios de Comunicaciones, éstos han recibido otras valiosas adhesiones, entre éstas se suman algunas de tanta trascendencia como las de los obreros de ferrocarriles, ingenieros Agrónomos y de Minas, Ateneo de Madrid, estudiantes, Sociedades de la Casa del Pueblo, todas las demás Juntas civiles y de la Federación de Abogados.

Según dijeron los telegrafistas, ellos agradecen profundamente tales ofrecimientos, pero no se ven en la necesidad de aceptarlos, toda vez que confían en la fuerza de la razón que les asiste.

También se han recibido adhesiones—y es innegable la importancia de esto—de algunas Corporaciones postales extranjeras de países concertados por el Convenio internacional.

Figura entre éstas una muy entusiasta de los funcionarios portugueses y otras de distintas oficinas de Correos y Telégrafos de Francia.

La adhesión de la Casa del Pueblo corresponde a 130 Sociedades obreras, que representan más de 40.000 individuos que

GRAVE CONFLICTO

España sin comunicaciones

Bases que presenta al Gobierno el Cuerpo de Telégrafos

El Cuerpo de Telégrafos recaba del Gobierno las siguientes concesiones:

Primera. Que el Cuerpo de Telégrafos vuelva a su estado normal en el que estaba antes de la militarización.

Segunda. Incautación inmediata por el Estado de las líneas telefónicas interurbanas, que deben ser servidas por el Cuerpo de Telégrafos.

Tercera. Idem id. id. de la radiotelegrafía pública.

Cuarta. Que para las atenciones de estos dos servicios se incorpore a los escalafones del Cuerpo de Telégrafos en forma equitativa al personal que actualmente los sirve, exceptuándose el inspector general de Teléfonos, señor Estelat.

Quinta. Que se someta a la deliberación de las primeras Cortes una ley de bases dotando estos servicios de los elementos necesarios para su completo desarrollo.

Sexta. Que el Cuerpo de Telégrafos acepta las peticiones formuladas por los de Correos y Hacienda.

Bases de Correos

También el Cuerpo de Correos reclama las siguientes:

1.º Que el Cuerpo de Correos se coloque en las condiciones de normalidad anteriores a la militarización.

2.º Que por las Cortes se voten los créditos necesarios para dotar al servicio de Correos del material y personal que hoy no tiene.

3.º Que el Cuerpo de Correos acordará con toda serenidad en la próxima Asamblea postal las reformas que en bien del público y del servicio considere necesarias.

4.º Derogación de la Real orden del ministro de Fomento por la que se concede preferencia a los intereses particulares de las Compañías ferroviarias con grave perjuicio de los muy sagrados de un servicio nacional y público.

5.º Que el Cuerpo de Correos acepta las peticiones formuladas por los de Telégrafos y Hacienda.

Los funcionarios de Hacienda

Las bases presentadas al Gobierno por la Junta de defensa de los funcionarios de este ministerio son las siguientes:

Primera. Reconocimiento absoluto de los derechos de reunión y de asociación para los funcionarios civiles, en armonía con lo sancionado por la ley fundamental del Estado.

Segunda. Resolución por el Poder ejecutivo, en lo que a sus facultades compete, de la petición hecha por la Junta central al señor presidente del Consejo de ministros y de la fórmula acordada con el señor ministro de Hacienda.

Tercera. Autorización para celebrar una asamblea de funcionarios de Hacienda a fin de discutir el proyecto de ley orgánica del Cuerpo general de Administración del Estado y de reorganización del servicio del ministerio de Hacienda.

Cuarta. Presentación inmediata a las Cortes de ambos proyectos, una vez examinados por dicha asamblea, para su discusión y aprobación.

Quinta. Real decreto reformando el de 16 de Octubre último en cuanto se refiere a la facultad discrecional del ministro para decretar cesantías por conveniencias del servicio, acordando, en su lugar, que éstas no podrán decretarse sino a virtud de expediente gubernativo, oyendo previamente al interesado.

Sexta. Creación de una escuela teórico-práctica de Hacienda.

Séptima. Implantación de las Administraciones subalternas, de conformidad con lo aprobado por las Cortes.

Octava. El Cuerpo de Hacienda acepta las peticiones formuladas por los funcionarios de Correos y Telégrafos.

Importantes apoyos

Además de la decidida cooperación de la Junta de defensa de Hacienda a los funcionarios de Comunicaciones, éstos han recibido otras valiosas adhesiones, entre éstas se suman algunas de tanta trascendencia como las de los obreros de ferrocarriles, ingenieros Agrónomos y de Minas, Ateneo de Madrid, estudiantes, Sociedades de la Casa del Pueblo, todas las demás Juntas civiles y de la Federación de Abogados.

Según dijeron los telegrafistas, ellos agradecen profundamente tales ofrecimientos, pero no se ven en la necesidad de aceptarlos, toda vez que confían en la fuerza de la razón que les asiste.

También se han recibido adhesiones—y es innegable la importancia de esto—de algunas Corporaciones postales extranjeras de países concertados por el Convenio internacional.

Figura entre éstas una muy entusiasta de los funcionarios portugueses y otras de distintas oficinas de Correos y Telégrafos de Francia.

La adhesión de la Casa del Pueblo corresponde a 130 Sociedades obreras, que representan más de 40.000 individuos que

Teatro Principal

Para el jueves, a las siete y a las diez de la noche, 18.º de abono. Estreno de la preciosa película de comedia en tres partes

AURORA Y CREPUSCULO,

por la encantadora actriz MARY OSBORNE.

Estreno del 12.º episodio, titulado «La hora de la justicia», de la sensacional cinta

RAVENGAR

El sábado, LO MÁS SUBLIME, ARTÍSTICO, IMPONDERABLE
La vida completa de Nuestro Señor Jesucristo.

están identificados con los empleados civiles y dispuestos a apoyarlos en cuantos actos realicen que signifiquen protesta contra el proceder del Gobierno.

Los opositores

Los aspirantes a las oposiciones anunciadas en Correos van a celebrar una reunión para acordar dar por retiradas las instancias presentadas, como muestra de solidaridad con los que serán el día de mañana sus compañeros.

Telegrama sorprendido

Entre los telegrafistas circuló un despacho que se dice ha dirigido el Gobierno a todos los gobernadores, ordenándoles que en cuanto llegue a su noticia la disolución de los Cuerpos de Correos y Telégrafos envíen a Madrid un telegrama concebido en estos términos:

«Llamados a mi despacho los jefes y oficiales de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, todos han hecho protestas de respeto y adhesión al Gobierno, y se disponen a seguir prestando servicio.»

La copia de este despacho circulaba entre los huelguistas para que sepan a qué atenerse cuando se publiquen los telegramas convenidos entre el Gobierno y los gobernadores.

En Burgos

Esta mañana, el expreso y el correo de Madrid trajeron correspondencia, viniendo servidas las ambulancias por oficiales é individuos del Ejército.

El oficial de Correos señor Marín se negó a recibir la correspondencia, por no venir por conducto de sus compañeros de corporación.

Dícese que se trató de detenerle, pero hubo que desistir de tal propósito por haber alegado que estaba de servicio.

Entonces se hizo cargo de la expedición, bajo recibo, un oficial de la guardia civil, quien la trejó a las oficinas de la Administración principal, pero allí nadie quiso recibirla, quedando de hecho planteada la huelga de Correos.

El mencionado oficial de la benemérita fué a dar cuenta de lo que ocurría a la capitán general.

Al mismo centro acudió una representación de oficiales y carteros, con el objeto de retirar las firmas que algunos funcionarios habían estampado en el consabido documento.

El señor capitán general les hizo observar que esto implicaba su cesantía, participándoles que así se les comunicaría de oficio.

También les anunció que serían movilizados los funcionarios que estén sujetos al servicio militar.

De la dirección de Correos se ha encargado el teniente coronel de ingenieros D. Fernando Jiménez.

La administración fué ocupada militarmente, y los guardias municipales han sustituido a los carteros en el reparto de la correspondencia.

De esta se dice que hay 37 sacas en la Administración.

Hasta bien entrada la tarde hubo numerosos grupos frente a la oficina de Correos comentando los acontecimientos.

De la dirección de los servicios de Telégrafos y red telefónica urbana se ha encargado un comandante del Ejército, habiendo llegado algunos telegrafistas militares.

Decíase hoy que se había reunido la Junta directiva de la Cámara de Comercio para tomar acuerdos en vista de las actuales circunstancias.

El señor gobernador militar de esta provincia nos ruega la publicación de la siguiente Real orden:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me dice lo siguiente:

«Gaceta y Diario Oficial mañana publicarán siguiente Real orden:

«El Rey (q. d. g.) ha fenido á bien disponer que los funcionarios pertenecientes á los Cuerpos de Correos y Telégrafos no perciban los haberes que como tales les corresponden, sin acreditar por certificado expedido por la Dirección general de Correos, para los de Madrid, y por las respectivas autoridades militares de las provincias los restantes, que han cumplido los requisitos exigidos por las Reales órdenes de 16 y 17 del actual (Diario Oficial, núm. 62, y suplemento al mismo).

Lo que se publica en la prensa oficial y local para conocimiento de los interesados, á sus efectos.

Burgos 19 de Marzo de 1918.—El gobernador militar, Salas.»

LA PUBLICIDAD

Periódicos, revistas y postales.

KIOSCO AL LADO DEL TEATRO.

NOTICIAS

Orden del día para la sesión de mañana del Excmo. Ayuntamiento.

Acta de la celebrada el 15 del corriente. Dictámenes.—De la comisión de Abastos, proponiendo la aclaración y modificación de los artículos 14 y 25 del Reglamento para el régimen y gobierno del banco regulador.

De la de Cementerios, en la instancia de D. Enrique Martínez, solicitando la propiedad de una sepultura del de San José.

De la de Obras, en la instancia de don Pascual Moliner, pidiendo permiso para cercar con pared de mampostería un terreno de su propiedad, sito en el kilómetro 241 de la carretera de Francia, y en la de D. Lorenzo Arroyo, interesando licencia para construir un panteón en el terreno que posee en el cementerio de San José.

De la de Salubridad y Policía urbana, en la instancia de D. Gregorio Temiño, en representación de varios industriales y vecinos de la calle de Fernán-González, solicitando que en ella se construya un abrevadero.

En varias cuentas.

Mociones.—Del capitán D. Antonio Moliner, proponiendo que se entregue al mozo del Laboratorio, en concepto de gratificación, el 30 por 100 de los productos de análisis durante el tiempo en que esté vacante la plaza de Profesor auxiliar del mismo, y sobre que se aumente la brigada sanitaria en cuatro individuos y se haga cumplir con rigor el reglamento de higiene de la población y también que se dé conocimiento al señor gobernador civil para que exija la responsabilidad debida á los que sin derecho utilicen las aguas para riegos de los ríos y cauces que afluyen a esta capital.

Por D. Federico López Brea, ha sido pedida para su hijo Francisco, oficial de la Cámara de la Propiedad Urbana, la mano de la simpática señorita Ausencia Redondo Pardo, hija del conocido D. Pedro Redondo.

Hoy se ha publicado un número extraordinario del Boletín Oficial, conteniendo las disposiciones del ministerio de la Guerra, referentes á Correos y Telégrafos, que ya hemos publicado.

Anoche, en el expreso, marchó á Madrid el diputado á Cortes por esta circunscripción D. Aurelio Gómez.

Ha fallecido en esta capital la señorita Sara Castrillo Gallo.

A su desconsolada madre, D.ª María, hermanos, abuelos D. Bruno Castrillo y D.ª Isidora Rivas, y demás familia, testimoniamos nuestro pésame.

La asamblea convocada por la Junta directiva de la Cámara Agrícola para el próximo domingo 24, á las tres de la tarde, con el objeto de tratar de la tasa del trigo, transportes y otros asuntos, de sumo interés para los labradores, tendrá lugar en el salón de Juntas de la Diputación provincial.

Hoy se ha celebrado en el cementerio de San José la fiesta de su santo Patrono.

A las once tuvo lugar una misa solemne, oficiando el capellán del cementerio D. Antonio González, asistido de diácono y subdiácono, respectivamente, por D. Serapio Alonso Linage, coadjutor de San Lesmes, y D. Raimundo Díez, párroco del barrio de Villaroto.

Dirigida por el señor Navarro se cantó una preciosa misa del maestro Jiménez.

Después se salió procesionalmente entonándose responsos por las almas de los allí inhumados.

A estos actos han asistido una comisión del Excmo. Ayuntamiento y numeroso público.

En el día de ayer falleció en esta capital la Sra. D.ª Emilia Ruiz Zabalegui, á cuya desconsolada familia acompañamos en el sentimiento.

Hoy celebra su fiesta onomástica el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis D. José Cadena, y Eleta, quien con tal motivo ha recibido muchas felicitaciones, á las cuales unimos la nuestra.

TIENDA-ASILO.—En el día de hoy se han distribuido 1.230 raciones.

El Excmo. é lmo. Sr. Arzobispo de Burgos, ha obsequiado hoy á 150 pobres con comida completa, con motivo de celebrar su fiesta onomástica.

Y un caballero ha obsequiado con 50

comidas á otros tantos pobres en memoria de su hijo (q. e. p. d.)

La Junta da al Excmo. Prelado como al anónimo donante, las más expresivas gracias.

Coche en competencia

Ha quedado definitivamente establecido el servicio de competencia del coche diario que hará el recorrido de Burgos á Salas de los Infantes y vice-versa.

La empresa, si en despecho de favorecer al público en lo posible, ha fijado el servicio en inmejorables condiciones de economía.

A este efecto la hora de salida de Burgos será á las seis y media de la mañana para llegar á Salas con tiempo para enlazar con los coches de Quintanar, de Huerta de Rey y Barbado de Herreros.

Salida de Salas.—A las nueve y media para llegar á Burgos con tiempo suficiente para enlazar con el tren correo de Madrid.

Precios.—3.50 pesetas asiento. Administraciones.—En Burgos, Estanco de Correos. En Salas.—D. Mariano Valero.

JULIO MONTES

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA
Se retrata de noche, con el aparato «Júpiter».

Plaza Mayor, 2.
Luis Valero Carreras
(laureado por la Real Academia de Medicina)

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL
Rayos X. Alta frecuencia. Ozonización. El día 20 de los corrientes, recibirá á sus clientes en el Hotel del Norte y Londres, de once á una y de dos á cinco.

CUARESMA
Bacalao—larga y escocía. Conservas: langosta, langostinos, calamares en su tinta, thon mariné, angulas, bonito en aceite y escabeche, merluza á la vinagreta, en aceite y escabeche, salmón inglés y español, congrio, sardinas sin espina en aceite, en escabeche y con tomate, espárragos, guisantes, alcachofas y alubias verdes muy finas, pasas, higos, ciruelas pasas, pastas y toda clase de frutas en almibar y al natural, lites, cafés, chocolates hechos á brazo; conac, rón, benedictino, charreute, aguardientes de puro vino, Jerez, moscatel y Málaga, todo embotellado y por litros.

Especialidad en vinos viejos para enfermos. Administración de los automóviles de Burgos á Salas, Lerma y Villadiego. 21, Plaza de Prim, 21.—Teléfono 105 «EL BUEN GUSTO»

Para el esmojado BURLADA. La mejor agua de mesa.

CLORO-AMENIA
Píldoras y Jarabe
Auténticos
BLANCARD

(de París).
APROBACIÓN DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

OJALÁ!
Sabemos que el nombre de BLANCARD, que es nuestra propiedad exclusiva desde hace más de 60 años, usan sin derecho fabricantes desleales para vender productos ineficaces y a veces peligrosos. Pues es el interés de los enfermos pedir y exigir siempre los «Productos auténticos Blancard».

Los Productos BLANCARD auténticos no se venden más que en frascos cerrados, con la firma del inventor.

DEBILIDAD GENERAL

Diario de avisos

Notas religiosas
SANTOS DE MAÑANA:
Santos Arquipo y Ambrosio.

CULTOS:
Catedral.—Capilla del Santísimo Cristo de Burgos.

Mañana miércoles, á las seis y media de la tarde, Vía crucis, sermón por el M. I. Sr. Dr. D. Calixto Martínez Carrasco, canónigo, y solemnes cánticos.

Merced.—Ejercicios espirituales para hombres, dirigidos por los RR. PP. Ramón María Dávila y Mario Clairuz, S. I. A las siete de la tarde, rosario, instrucción doctrinal, sermón y cánticos sagrados.

Hijas de María Inmaculada (Santa Clara, 60).—Ejercicios espirituales para sirvientes.

Mañana.—Cinco y media, misa; seis, meditación.

Tarde.—Cuatro, lectura; cuatro y cuarto, plática; cuatro y tres cuartos, santo rosario; cinco, meditación.

San Lorenzo.—Santos ejercicios para las alumnas de las Escuelas Dominicales, á las siete de la tarde.

Monasterio de religiosas Benedictinas.—Jubiló circular.

Por la mañana.—A las ocho misa rezada; se expone S. D. M., y á las nueve se cantará la Misa solemne á coros, la Comunidad con el pueblo.

Por la tarde.—A las cinco y media, se rezará el Santo Rosario, al que seguirá el sermón, la estación al Santísimo Sacramento y reserva.

Predicarán:
Día 20, el R. P. Lorenzo de San Joaquín, C. D.
Día 21, el R. P. Claudio de Jesús Crucificado, C. D.

NOVENA DE LOS DOLORES
Santiago Apostol (Catedral).—A las seis y media de la tarde.
San Gil Abad.—Por la mañana á las nueve y media y por la tarde á las seis y media.
Orador: R. P. Eustaquio del Hoy, de la Orden de Predicadores.
Calatravas.—A las ocho y cuarto de la mañana.

San Lesmes.—A las seis y media.

San Nicolás.—Terminada la misa nueve y cuarto.

Audiencia

Señalamientos para el día 20:

SALA DE LO CIVIL.
Pliefo procedente del juzgado de Llanos Salazar, seguido contra D.ª María de los Dolores Arévalo, sobre pertenencia de fincas; ponente, señor Pla; defensores, Licdos. Alonzo Aranzadi; procuradores, Villanueva y Fuente; secretaria del Lic. Capua.

AUDIENCIA PROVINCIAL.
Juicio por jurados procedente del juzgado de Villarayo, seguido contra D. Llanos Salazar, sobre tentativa de violación; ponente, señor Rodríguez; defensor, Lic. Merino; procurador, Merino López; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

Casa de Socorro
Asistencias prestadas:
Macario González, de 26 años; extracción de particula de tierra del ojo derecho.

Vicente Jiménez, de 2; distensión de rodilla izquierda.
Vicente Ortiz, de 11; herida contusa en la región mastoidea.
Fermín Sanz, de 39; erosiones en la cara.

Pedro Martínez, de 26; distensión de mano izquierda.

Estado del tiempo
Observaciones meteorológicas del día 19 en el día de hoy:
Barómetro.—A las ocho de la mañana, 696.0; á las cuatro de la tarde, 696.0.
Temperaturas.—Máxima sol, 20.0; mínima sombra, 11.8; mínima sombra, 10.0. Dirección del viento.—A las ocho de la mañana, S.; á las cuatro de la tarde, SO.

Consulta médico-quirúrgica
M. Lostau
exclufano-director del Hospital y dispensario de San Julián y San Quirce. En su gabinete, de once á una. Almacén Bonifaz, 13, principal. En su políclínica, barrio de San Pedro, teléfono núm. 99.

Lara Cede á su clientela las más torreadas é impecables somiers á precios de coste. Bonitos y delos en camas de matrimonio. EBANISTERIA Y TAPIERIA.—Isola, 16.

Mercados
TRIGOS.—Publicada en el Boletín del día 8 la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fijando en 99 pesetas el precio máximo de venta del trigo en almáden ó sobre vagón en el ferrocarril, han comenzado las protestas de parte de los interesados en el precio de los trigos, entre otras razones, por considerar que el precio de tasa es más con grave daño para los intereses de los agricultores.

En varios centros productores, como Valladolid y Palencia, se han organizado manifestaciones para protestar, no sólo de la tasa dicha, sino también de la posición dictada por la Comisión general de Abastecimientos, ordenando la caudación de 400 vagones de trigo al precio indicado.

En la primera de las ciudades plazas compradores se hallan á la expectativa aguardando el rumbo que toman los acontecimientos, y por su parte, los vendedores se mantienen firmes en sus precios, haciendo, hasta el presente, caso omiso de las citadas disposiciones.

Los precios, por partidas, en lo que se opera, fluctúan entre 81 y 82 pesetas fanega, y al detall se pagan las ses buenas entre 81 y 81.50.

En otras plazas castellanas los precios rigen son los siguientes: Burgos, Osma, á 80 reales fanega; Aranda, Segovia, á 79; Zamora, entre 75 y Salamanca, á 80; Medina, á 80; Lugo, á 75; Burgos, á 77; mocho, á 75.

En Avila, Palencia y Toro no se realizan operaciones, por no acudir al mercado vendedores, que se encuentran retirados.

En Zaragoza la Junta de Subsistencias ha acordado cumplimentar la orden de tasa, dándose el caso de que, como precio fijado es inferior al que determinan dicha Junta y la Comisión municipal, que había adquirido varios vagones de trigo sobrante en la provincia.

En la plaza de Barcelona hay misa abundante, los precios se cotizan en 51.72 pesetas; idem, Mancha, de 50 á 51.30; Aragón, á 51.50; Extremadura, 50.25 á 50.35.

La plaza de Sevilla no ha modificado sus precios de costumbre.—(De El Economista)

La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

55 AÑOS DE EXISTENCIA.
Su director en Burgos y provincia Luis Gallardo. Oficinas: calle de San Juan, 16, planta baja.

El Congreso

El Congreso

El Congreso

El Congreso

El

Academia del Magisterio Avellanos, 3, pral. Burgos Director: D. Guillermo S. Cardiel

Preparación para las próximas oposiciones á Escuelas nacionales Clase especial de cinco á siete de la tarde, para quienes no puedan asistir á otra hora.

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia

Madrid.—29 1

Firma de Guerra

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Disponiendo que el general de brigada señor Fernández Llanos, desempeñe provisionalmente en comisión el cargo de inspector general de Comunicaciones, á las órdenes del director general.

Idem que el coronel de ingenieros D. Francisco Jiménez Ballesteros, desempeñe con el mismo carácter de subdirector de Telégrafos.

Idem que el coronel de Estado Mayor señor Cantón Salazar, desempeñe igualmente el cargo de subdirector de Correos.

Circular, disponiendo que los funcionarios de Correos y Telégrafos, no podrán percibir sus haberes, sin acreditar por certificado expedido por las autoridades militares, que han cumplido con los requisitos establecidos por las Reales órdenes de 16 y 17 del actual.

Disponiendo que el general de brigada señor Castañeda, cese en el cargo de comandante general de ingenieros de la segunda región y pase á la reserva, á voluntad propia.

Nombrando para sustituirle á D. Jacobo García Roura.

Destinando á los coroneles de infantería D. Andrés Camacho Cánovas, al regimiento de Guadalestera; D. Alfonso Alcaina, al de Alava; D. Leopoldo Lasso, á la zona de Córdoba; D. Eduardo Rippe, á la de Manresa; D. Juan Plaza, á la de Gijón, y D. Celso César, á la de Orense.

Idem á los tenientes coroneles de la guardia civil D. Adolfo Leneira, á la comandancia de Baleares; D. Manuel Alvarez, á la de Murcia, y D. José León Alvarez, á la de Albacete.

Reformando por lo que respecta á la admisión de voluntarios, el reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

La separación del coronel Márquez

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy la siguiente Real orden:

«En vista del fallo dictado por el tribunal de honor constituido en Barcelona el día 12 del actual por los coroneles de infantería residentes en dicha plaza, para juzgar la conducta del de igual empleo y arma D. Benito Márquez Martínez, hoy excedente en esa región; teniendo en cuenta el informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, consignando que se ha cumplido en la aplicación de dicho procedimiento lo preceptuado en el artículo 721 del Código de Justicia militar; el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el mencionado fallo, disponiendo la separación del servicio del citado coronel y debiendo ser propuesto para el retiro que con arreglo á sus años de servicio le corresponda.»

Bahamonde

El subsecretario de Gobernación nos ha dicho que el ministro está mejor y que asistirá esta tarde á su despacho.

Segunda conferencia

Madrid.—30 1.

¿El Gobierno en crisis?

Cierva ha dimitido

En el Congreso Al comenzar esta tarde la sesión del Congreso pedirá la palabra el señor Barriobero, con el objeto de ocuparse del conflicto de Correos y Telégrafos.

El representante argentino

Corren rumores de que al señor Avellaneda se le ha ofrecido la cartera del Exterior en el Gobierno argentino, lamentándose que no vuelva á Madrid.

Entrevistas

El señor Maura estuvo en el despacho del señor Villanueva y al salir dijo que había venido á saludarle, ignorando lo que sucedía.

El señor Villanueva manifestó que él también ignoraba lo que podía pasar.

Tomaron parte en la votación 227 diputados.

El señor Villanueva ha obtenido 218 votos, habiendo resultado nueve papeletas en blanco.

De Palacio á Guerra

A mediodía, después de despachar el señor García Prieto con el Rey, se trasladó al ministerio de la Guerra, celebrando una larga conferencia con el señor Cierva.

Parece que éste se lamentó de que se llevara una negociación con las Juntas, sin tener el menor conocimiento de ello.

Y al decirle el señor García Prieto que el subsecretario intervenía en las gestiones, el señor Cierva dimitió.

Los periodistas no pudieron ver al presidente.

Este le envió recado de que no tenía noticias que comunicarle y que les vería luego en la Presidencia.

Expectación

En los pasillos del Congreso hay esta tarde animación extraordinaria.

Todos los comentarios versan alrededor del conflicto de Correos y Telégrafos.

Insistiendo en la dimisión

Los amigos del señor Cierva han confirmado que éste presentó la dimisión, pero los periodistas no han podido comprobarlo con ningún ministro, ni con el señor García Prieto.

¿Crisis total?

Se asegura que después de la elección de la Mesa del Congreso se dará cuenta de hallarse el Gobierno en crisis, levantándose la sesión.

Actitud de las izquierdas

Los diputados de la extrema izquierda conservarán su propia personalidad, pero, dentro de una sincera concordia, permanecerán unidos en los asuntos de carácter general que les afecten igualmente.

El señor Pedregal, en nombre de las minorías de la izquierda, presentará una proposición incidental, cuando se haya verificado la constitución definitiva del Congreso, pidiendo que se prorrogue indefinidamente la sesión, en virtud de las excepcionales circunstancias, que demandan inmediatos acuerdos del Parlamento.

ISIDRO PLAZA, banquero

Esta casa, la mas antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento.

Cuentas corrientes y préstamos con valores.

Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia.

Compra de toda clase de cupones. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á siete.

AMA DE CRÍA

Se necesita para casa de los padres, en la calle del Cid, 15 y 17, 2.º derecha, junto á la farmacia del señor Barriobero.

SE COMPRA MIEL

en la tienda de Florines, San Pablo, 22.

ANUNCIO

Se venden plantones de nogal de tres á cuatro metros de altura, clase superior. Diríjase á Tomás González, (Logroño) Casalarreina.

SE VENDE Ó ARRIENDA

un batán. Para tratar, con D.ª Agustina Melchor, partido de Salas de los Infantes, en Jaramillo Quemado.

TRASPASO

Se hace de una tienda de comestibles. Informes en esta administración.

CHALEQUERAS

Se necesitan aprendizas. Paloma, número 16, 4.º.

SE VENDE

una mesa de billar, un mostrador y otros efectos. Hospital del Rey, núm. 6.

SE NECESITA

un chico de 14 á 16 años, que esté algo impuesto en Ultramarinos, en el comercio de Florentino S. Martínez, Paloma, 44 y 46.

ANUNCIO

El Gremio de panaderos de Bilbao solicita á los harineros de esta región se sirvan manifestarle la cantidad de harina panificable que pueden poner á su disposición, en el más breve plazo posible, al precio de tasa fijado por Real decreto de fecha 7 del mes actual.

Diríjense las ofertas á dicho Gremio, calle de la Estación, núm. 5, edificio de la «Aurora».

ESTACAS DE ENEBRO

Se venden de todas dimensiones. Detalles, D. Alejandro R. de Valcarcel, Avenida de la Isla, 27, 2.º.

Curación de las hernias

Interesa saber:

Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torreni, estará en Burgos y en el Hotel Universal, únicamente el jueves día 21 del mes de Marzo y recibirá á todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias.

Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados.

Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe faltar nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna, sin antes ver primero al especialista señor Torreni.

Acudid siempre á dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Burgos y en el Hotel Universal únicamente el jueves día 21 del presente mes de Marzo.

NOTAS.—En Vitoria, el día 18, en el Hotel Quintanilla; en Logroño, el día 19, en el Hotel París; en Haro, el día 20, en el Hotel La Adela; en Valladolid, el día 22 en el Hotel Imperial, y en Palencia, el día 23, en el Hotel Central, donde así mismo podrá visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona: Linió, 13, Casa Torreni.

ADVERTENCIA.—Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos ó iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sépase pues que todo anuncio que después de la palabra Torreni no diga nombre registrado, no es ni pertenece en nada ni para nada á esta tan acreditada casa Torreni, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torreni de nombre oficialmente registrado.

SE VENDEN

dos aparadores de comedor y una cuna. Lain-Calvo, 18, 3.º

SE VENDE

un carro completo en buen estado, con cinco animales y sus aparejos correspondientes. Para más detalles diríjase á su dueño Luis Zuazo, en Salas de los Infantes.

NECESITO

maquinista para la confección de camisas. Santa Clara, 9, 4.º, núm. 13.

SIRVIENTA

Se necesita para limpieza con buen sueldo, que sepa bien su obligación. Inútil presentarse sin buenas referencias, informes D. Emilio Esteban, Parador del Siglo, Merced, 16.

Aviso á los herniados (QUEBRADOS)

Aconsejamos y recomendamos á todos los que hayan probado vendajes y bragueros sin lograr su curación, acudir al eminente especialista señor Vidal, director de la afamada casa Vidal Hermanos, de Barcelona, que con sus especialidades ha logrado fama universal para la curación radical de dicha enfermedad.

Dicho señor Vidal estará en Burgos el día 25 de Marzo, hospedándose en el Hotel Universal, y recibirá á los que deseen curarse de sus hernias.

BOTELLAS

Las compra de todas clases, así como latas y sacos usados, José Carazo, Santander, núm. 30, fábrica de gaseosas, pasando á recogerlo previo aviso.

Ama de cría

Se ofrece para su casa. Informes Cayetano Rilova, en Santibañez Zarzaguda.

OFICIAL BARBERO

Se necesita en la barbería de Sebastián Camarero, calle de Santander, 20.

SE VENDEN

Dos arados «Bravents», en la herrería de San Pedro de la Fuente.

Doctor Blanco del Barco

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL. Especialista en enfermedades del aparato respiratorio y circulatorio. Horas: de once á una. Santocildes, 1, pliso 2.º, izquierda.

Gabinete médico

DE A. IZQUIERDO. Especialista en enfermedades de las vías urinarias y secretas. Consulta de once á dos.—De seis á ocho, económica. Lain-Calvo, núm. 6, 1.º

Profesor sacerdote

Se ofrece á dar lecciones Matemáticas, Física, Química, Ciencias Naturales, Teneduría, Francés, Dibujo, Pintura, asignaturas de Instituto, Normales, Correos y Telégrafos, Fernán-González, 19, 3.º, derecha.

SE VENDE Ó ARRIENDA

un lote de fincas rústicas de 24 fanegas de cabida, sitas en el término de Cogollos. Informará Isidoro Viejo, en Burgos.

Córdula Palomares y Compañía

Modistas en blanco Lana de Añera, 15, 1.º Equipos completos para novias y para estudiantes, mantelerías, juegos de cama, canastillas, camisería en general. Bordados finos en todas las prendas que se desee á mano y á máquina, dibujos artísticos y elegantes, marcas desde 15 céntimos en adelante. Se admiten arreglos.

Hijos de Victor Palacios

Paños y Novedades. Recomendamos esta sastrería por su delicadísimo y elegante trabajo. Trajes y gabanes para caballeros y niños. Impermeables para el campo, coche, automóvil y los más elegantes modelos para vestir, hechos y á la medida. VISITAD ESTA CASA SOMBRERERÍA, NÚMERO 9, BURGOS

CASA

Se arrienda en el barrio de Huelgas la número 12 de la calle Larga, con buenos locales, propios para labrador, rebañero ó vaquería. Informarán, San Pastor, número, 20, 2.º

Imprenta del DIARIO DE BURGOS.

Casa Saiz.-Gran sombrerería.

Surtido inmenso en hongos, flexibles, sombreros de tela, chisteras; bonetes y gorros para sacerdote; birretes para doctor y licenciado; gorras de todas clases, desde setenta y cinco céntimos una; boinas de exposición y de otras clases más económicas de la acreditada casa Elósegui, de Tolosa.

Últimas novedades en cascos adornados y sin adornar. Caprichosas fantasías.

Esta casa, merced al constante favor que el público la dispensa, ha decidido no alterar los precios, aun siendo los de origen mucho más elevados por razón de las circunstancias.

CALLE DE SOMBRERERÍA, NÚMERO 4.

Oposiciones para Magisterio

A ruego insistente de varios padres de familia, se establece una verdadera preparación para maestros y maestras, en horas distintas y clases independientes.

Profesorado

Un profesor de Ciencias (capitán de Ejército); otro de Letras (sacerdote y profesor de Normales); otro de Francés; otro de Dibujo; otro profesor Normal y maestro público de esta ciudad; una profesora de Labores.

Materiales de enseñanza, mapas, esferas, aparatos para Física, Agricultura, Fisiología, etc., como en ninguna Academia.

Horas de clase, de ocho y media á una y de cinco á siete. Informes gratis. Visítese el GRAN COLEGIO CERVANTES San Juan, 63. Teléfono 253

ACADEMIA POSTAL.-Plaza Mayor, 9, 2.º

DIRECTORES: DON MIGUEL A. AMORÓS Abogado y Oficial de Correos DON ALFONSO G.ª BAÑARES Oficial de Telégrafos, Maestro superior

Preparación para Telégrafos, CORREOS, Magisterio

Nota.—En la convocatoria de 1916: Presentados al EXAMEN PREVIO de Correos, seis; aprobados, CINCO. Presentados al ídem de Telégrafos, uno; aprobados, LINO.

Academia preparatoria para ingreso en Correos

Dirigida por DON MANUEL PEREZ HERNANZ, oficial del Cuerpo, auxiliado por profesorado del Cuerpo. SOMBRERERÍA, NÚM. 4, 2.º

TODOS los alumnos presentados por esta Academia al examen previo en las últimas oposiciones han sido aprobados después de brillantes ejercicios.

La oposición para cubrir 500 plazas de oficiales de 5.ª clase, empezarán el 1.º de Abril.

Para informes, reglamentos, etc., diríjase al director en la Academia, ó en su domicilio Calera, 15 y 17, principal.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Servicio rápido regular en magníficos y lujosos vapores correo, con salidas fijas mensuales del puerto de Bilbao.

Para la línea de Cuba y Méjico, el día 17 de cada mes; para el Brasil, Montevideo y Buenos Aires, los días 14 y 30 de cada mes.

Traje esmerado y confortables cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª preferente; amplios salones con todos los adelantos de comodidad modernos.

Todos los vapores de esta importante Compañía están dotados de telegrafía sin hilos y construídos con arreglo á las necesidades y seguridad de los pasajeros.

Salidas del puerto de Bilbao para New York. Para informes sobre pasaje de cámara y carga, diríjense al agente de la Compañía en Burgos Julián Ruiz.—San Juan, 47, principal

¡Cazadores!

Escopetas garantizadas á toda prueba. Pídase catálogo al fabricante JOAQUÍN FERNÁNDEZ EIBAR

Armas de 25 á 2.000 pesetas. Último modelo de la mejor escopeta fabricada para la Casa Real. Cañones de marca «Demi-Block» y «Full-Block». Nuevos modelos de escopetas para la próxima temporada de caza.

En todo Burgos y su provincia es conocidísimo el almacén de camas y muebles de todas clase

La Gran Bretaña

no solamente por vender á precios excesivamente baratos sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza. Siempre grandes existencias Calle de Vitoria, número 14, entre el Hotel París y el DIARIO DE BURGOS

A los vaqueros y ganaderos PIENSO VICTORIA

Como siempre, se ha recibido en clase superior, para vacas de leche y buyes de labor, en el almacén de piensos de Paula González, viuda de Pedro Saiz, Merced, 6 y 8. Treinta y siete pesetas los 100 kilos. Se sirve á domicilio.

Colegio de niños El Corazon de Jesús, antes Colegio Cervantes

SANTA CLARA, 7 dirigido por D. José Gómez Miguel Enseñanza graduada con 35 alumnos y un maestro en cada grado

Por creer que no se puede atender bien á mayor número. Nada de auxiliares que no atiendan á los alumnos, sino maestros asociados al director en cuanto á trabajo y utilidades. Grandes adelantos en un año que lleva establecida la graduación.

Aguas y Balneario de Cestona (Guipúzcoa)

(CARLSBAD DE ESPAÑA)

Únicas para el hígado, estreñimiento, disenteria, neurastenia y artrismo. Se venden embotelladas a 1'25 pesetas en farmacias y droguerías. Temporada oficial de 15 de Junio a 30 de Septiembre. Después de la temporada oficial, ó sea desde 1.º de Octubre próximo, continuará abierto nuestro Hotel Casa de Entrada a precios módicos. ITINERARIO.—Línea del Norte: estación de Zumárraga. Línea de San Sebastián-Bilbao: estación de Arrónz. Pedido de antecedentes a la Administración de GESTONA (GUIPÚZCOA).

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

Depósito en Burgos: Espolón, núm. 44.

MOTORES VELLINO, a gasolina, aceites pesados ó gas Con magneto y regulador

Pequeña industria Alumbrado eléctrico
Elevación de agua
Agricultura Cinematógrafo



El motor ideal para el agricultor

Si el Motor Vellino obtiene en España y en el extranjero una aceptación tan grande es debido a que por su sencillez, precisión, robustez, seguridad y economía en el consumo, supera a todos los demás motores. En efecto: el consumo de gasolina del Motor Vellino oscila según los tipos, de 230 a 280 gramos por caballo y hora, siendo de 400 a 500 gramos en los motores de otras marcas. El Motor Vellino por su extraordinaria facilidad en el manejo se recomienda en todos los casos en donde no se puede utilizar un mecánico como sucede en la pequeña industria, en la agricultura, elevación de agua, etc. Por su perfecta regularización y seguridad el Motor Vellino está aplicado en los renombrados grupos electrógenos ELECTOR para el alumbrado eléctrico de fincas, casas particulares, cinematógrafos, casinos, conventos, colegios, asilos, balnearios, etc. Los Motores Vellino se construyen para fuerzas de 1 1/2 a 20 HP. Pídase la lista de referencias de motores y grupos electrógenos vendidos, tarifas, presupuestos, y cuantos detalles se deseen conocer, a MODERN GARAGE (Lain-Calvo, 38.—BURGOS)

TALLERES DE ENCUADERNACION y fábrica de cajas, montados con los adelantos más modernos de ENRIQUE MARTINEZ LAIN-CALVO, 12, BURGOS Encuadernaciones sencillas y elegantes. Especialidad en obras litúrgicas y de lujo. Se hacen carpetas, estuches, cajas de cartón, relieves, dorados y todo lo concerniente al arte. Precios económicos.

La Ibérica

Sociedad Anónima de Comercio FUNDADA EN 1886 Para auxilio y defensa de los asegurados contra incendios. Dirección general: Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid. Delegación para Burgos y provincia: Luis de Pablo Ibañez Plaza Mayor, 50, y Sombrería, 2.

Grandes criaderos de árboles frutales y maderables

Rafael León.—Logroño

Existen en mis viveros para la venta 50.000 ciruelos claudios, 4.000 manzanos, 20.000 perales, 16.000 melocotoneros, como igualmente grandes existencias de otras clases de frutales y plantas, en variedades selectas, dándose facilidades para el pago a Sindicatos, Ayuntamientos y particulares que lo soliciten.

Catalogo gratis al que lo desee

EGMAR

La legítima lámpara EGMAR lleva su marca en el cristal, y en defensa de sus propios intereses, los compradores deben rechazar las lámparas que no tengan esta marca. Superior en ECONOMÍA de fluido. Superior en SOLIDEZ, única resistiendo las más fuertes sacudidas. Superior en DURACION.

DE VENTA EN TODAS PARTES

De venta en todos los buenos establecimientos y centrales de electricidad A. E. G. Thomson Houston Ibérica, S. A.—MADRID.

Metales. Estaño, plomo, cobre, aluminio, latón, régulo de zinc, alpaca, níquel, etc., etc., en chapas, barras, tubos, alambres, etcétera, etc.—Ferro-manganeso, spiegel, ferro-silicio, cromosilicio-manganeso, y toda clase de aleaciones para la metalurgia.—Carburo de calcio marca «Corcubión», acetileno disuelto, lámparas para minas, gasómetros, sopletes manómetros y toda clase de accesorios para la soldadura autógena.—Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de amoníaco y toda clase de abonos minerales.

BONIFACIO LÓPEZ

Gran Vía, núm. 42, teléfono núm. 1.676.—BILBAO.

SABAÑONES Se curan rápidamente y sin molestias con AMBRINA

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS Únicos concesionarios para España, sus colonias y protectorados Barandiaran y Compañía.—Bilbao

5.000.000

DE PESETAS salen de España anualmente por la importación de ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Los Sres. Médicos podrían evitarlo recetando productos Farmacéuticos Españoles con lo cual se beneficiarían el comprador y las Industrias nacionales.

Precios al público de algunas de las Especialidades del Laboratorio de J. G. ESPINAR, de SEVILLA, comparados con sus similares extranjeros.

Precios extranjeros	Nombre de las Especialidades.	Precios de la casa J. G. ESPINAR
5'—	Cápsulas de Sándalo	3'—
6'—	Crema de Bismuto	3'75
7'50	Esencia de Zorzaparrilla (bote grande)	3'75
4'50	Glicerofosfato de cal granulado	2'75
5'—	Jarabe loduro ferroso	2'50
4'50	Id. lodotánico	2'50
5'—	Id. Hemoglobina	3'—
5'—	Levadura de Cerveza granulada	2'75
3'50	Solución al Clorhidrofosfato de cal creosotada	2'50
5'—	Vino de Peptonas	3'—
4'50	Id. lodotánico fosfatado	2'75
6'—	Id. Carne, Quina y Hierro	3'50

Venta: Principales Farmacias y Droguerías.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES Y DULCES

MATÍAS LÓPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO.

Pedidos en todos los Ultramarinos y Confiterías.



DESIDIDAD, NEURASTENIA, CONSUMACION, CLOROSIS, CONVALESCENCIA

ANEMIA

Hémoglobine VINO Y JARABE Deschiens

Todos los Médicos reconocen que este Hierro vital de la Sangre OURA SIEMPRE.—Es muy superior a la carne cruda, a los ferrosulfatos, etc. De salud, fuerza y hermosura a todos.—PARIS.

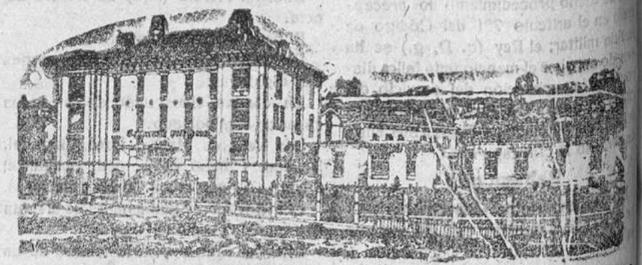
Un litro de agua mineral por 10 céntimos

GOTA, PIEDRA, CIÁTICA, REUMATISMOS, ARTRITIS y todas las afecciones del hígado, riñones, vejiga, articulaciones se curan siempre con éxito por los **Lithinés del Dr. GUSTIN**

Basta disolver en un litro de agua un paquete para obtener en el acto la mejor agua mineral. La caja de 12 paquetes, 1.20 Ptas. Depósito: DALMAU Y VIVES, 14, Paseo de la Industria — BARCELONA

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo.—Santander

Teléfono número 401.



En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los diecinueve años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados. Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia, 20 pesetas en primera, 10 en segunda y 5 en tercera. En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas, por escrito, se dirigirán al Director y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Español.

Piezas de recambio

Esta es la única casa en España que posee siempre un gran surtido de piezas para toda clase de marcas y sistemas de segadoras, arados, graneros, cultivadores, sembradoras, trilladoras, etc. Avant-Trenes y Super-Timones. Aplicables a todas las marcas de segadoras.

Secciones de cuchillas, marca W & W. Único importador para España. Afiladoras Norka. Única propia para afilar cuchillas de segadoras. PRECIOS.—A pesar de la gran alza en todos los materiales, esta casa procura mantener precios reducidos, pudiendo pedir la última tarifa de precios.

JUAN H. SCHWARTZ. Avenida de Cervantes, 8, Córdoba.

PARA TENER BUENA SALUD es preciso comer bien; PARA COMER BIEN, tener buenos dientes; PARA TENER BUENOS DIENTES, usar el DENTOL



En efecto, creado el Dentol, de conformidad con las doctrinas del sabio Pasteur, destruye los microbios nocivos para la boca; impide la formación de caries en los dientes y destruye ésta de un modo infalible, así como las inflamaciones de las encías y de la garganta, comunicando a la dentadura en muy pocos días, una blancura brillante, y destruyendo el tartaro. Deja en la boca una deliciosa y persistente sensación de frescura. Su acción antiséptica contra los microbios, se prolonga en la boca, durante 24 horas como mínimo. Una bolita de algodón impregnada de Dentol, calma instantáneamente los dolores de muelas, por violentos que sean. El Dentol se vende en las principales farmacias y perfumerías. Depósito general: casa FRÈRE, 19, rue Jacob, París.

Labradores y hortelanos

Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café, remolachas forrajeras y azucareras, selectas alfalfas de mielga, Provenza ó país, esparceta doble pipirigallo, guila, rai-gras, granineas para prados artificiales y cuantas variedades puedan necesitar.

HORTALIZAS

De repollos, berza, habas, guisantes, cebollas, nabos grandes, ferrerajos y finos, zanahorias y otras muchas.

SEMILLAS DE MELÓN Y SANDÍA, CLASES SELECTAS VICENTE MARTÍN ÍÑIGUEZ.—Gamazo, V. M., VALLADOLID

Note.—Esta casa compra miel en partidas grandes ó pequeñas. Pase sus ofertas con cantidades y precio último.

ABÓN OLEINA Jabón PINTA AZUL Jabón PINTA CASTAÑA Jabón CANTABRIA Jabón VASCONIA Jabón ESTRELLA DE NORTE

Glicerina-Sílicato-Coia-resina Sosa, aceites de semillas y Tortas de coco

Los jabones «Cantabria», «Vasconia» y «Estrella del Norte», en piezas estampadas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza. Fabricantes: Sres. LIZARITURRY y REZOLA, San Sebastián. Representante en Burgos: FRANCISCO ALCALDE ORIBE.